

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION Nº 072-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.048/21.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Factura "C" Nº 00002-00000023, de fecha 01 de marzo de 2.021, presentada por la Srta. Vanesa Diaz; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por Servicios Administrativos prestados en la dirección de Patrimonio de la Sede Regional Tartagal, durante el mes de febrero de 2.021.

Que la Srta. Vanesa Diaz ha cumplido satisfactoriamente con todas las tareas encomendadas en el área de patrimonio y colaboro en el área contable de esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00), abonado a "VANESA DIAZ", CUIT Nº 23-40468913-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Federico Leloir Nº 0 de la ciudad de Tartagal, por Servicios Administrativos prestados en la dirección de Patrimonio de la Sede Regional Tartagal, durante el mes de febrero de 2.021.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIO PROFESIONAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. *Teresita I. Mercado*  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a